CONTRATO DE SERVICIOS
Nº 10 del 05 de noviembre de 2025

Modalidad de contratación: Régimen especial.
Contratante: MARÍA HERLINDA MONCADA RAMÍREZ Rectora I. E. Santa Emilia.
Contratista: LUIS GUILLERMO VALENCIA GIL
Certificado de disponibilidad presupuestal: No 11 del 29 de octubre de 2026.
Registro presupuestal: 11 del 05 de noviembre de 2026
Valor inicial del contrato: Cuatro millones cuatrocientos mil pesos ($ 4.400.000.00)
Tiempo del contrato inicial: del 05 de noviembre de 2026 al 04 de diciembre de 2026.

Entre los subscritos, de una parte, **MARÍA HERLINDA MONCADA RAMÍREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25.244.290 expedida en Viterbo Caldas, quien obra en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA EMILIA, nombrada como directivo docente rector mediante decreto Nro 0335 del 12 de marzo de 2018. Quien en adelante se denominará La Institución Educativa, y de la otra parte **Luis Guillermo Valencia Gil** identificada con NIT/CC. No. 9.760.062, quien obra en nombre propio, y quien en adelante se denominará El Contratista, hemos acordado celebrar el presente contrato de servicios contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. Apoyo logístico realización evento conmemorativo Institucional finalización año escolar 2026, como estrategia de fortalecimiento académico de los modelos educativos Primaria, Posprimaria y media rural de la I.E Santa Emilia a realizarse en las instalaciones del colegio Nuestra Señora del Rosario:

ITEM	DESCRIPCION ELEMENTO		CANTIDAD DE EVENTOS	VALOR/ UNITARIO	VALOR/ TOTAL
1	Apoyo logístico evento conmemorativo finalización del año escolar 2026	-Decoración COLISEO Colegio Nuestra Señora del Rosario. -Decoración 86 sillas en fajón. -Arreglo mesa principal con faldones, sobre faldones, sobre mantel, arreglo floral. -Arreglo de pie decorados con follajes y flores naturales. -Arreglo de pie para estación de fotos. Arreglo floral redondeando la tarima. -Recordatorio para graduandos y docentes (botonier). -Atención comunidad educativa 300 personas y 75 estudiantes	1	$ 4.400.000	$ 4.400.000
TOTAL			**$ 4.400.000.00**		

SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. En desarrollo del objeto de este contrato, el contratista se obliga a realizar el apoyo logístico en la realización del evento conmemorativo Institucional, para el fortalecimiento académico de los modelos educativos de preescolar, primaria, Posprimaria y media rural a realizarse en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura del Municipio

de Belén de Umbría, según lo pactado en cuanto a las características, garantía y condiciones de ejecución del contrato enumerado en la cláusula primera. El contratista garantiza que los servicios ofrecidos son los requeridos y cumplen con las normas vigentes y condiciones técnicas y de calidad ofrecidas en la propuesta, la cual hace parte integral de este contrato TERCERA**. DURACIÓN.** El presente contrato tendrá una duración de (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio. **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato asciende a **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 4.400.000.00)** moneda corriente, que La Institución Educativa pagará al contratista de acuerdo con la realización y la facturación; previa certificación de ingreso expedida por La Rectora de La Institución Educativa. Al presente contrato se le aplicaran los descuentos de ley. **QUINTA. PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se entenderá perfeccionado cuando se logre acuerdo entre las partes sobre el objeto y contraprestación, se eleve a escrito y se suscriba. **SEXTA. CESIÓN.** El contratista no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni el cumplimiento de sus obligaciones sin autorización previa y escrita de la Institución Educativa. **SÉPTIMA. SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES.** Los pagos se realizarán con cargo del rubro Realización de actividades científicas, culturales y deportivas. Código 227-25 del presupuesto de gastos de la vigencia 2026 y a su correspondiente registro presupuestal. **OCTAVA. INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra inmerso en alguna(s) de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal para suscribir el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DECIMA.** La supervisión del presente contrato será ejercida por personal interno perteneciente a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA EMILIA**,** designado por La Rectora de la Institución, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento del contrato. **MULTAS.** En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por este contrato adquiere, se le aplicarán multas sucesivas hasta la cantidad del 1 * 1000 del valor total del contrato por cada día de retardo en la entrega de los elementos, dentro del plazo estipulado. **DECIMA PRIMERA. PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o declaratoria de caducidad del presente contrato, el contratista pagará a la Institución Educativo a título de pena, una suma equivalente al 10% del valor total del presente contrato, suma que se tendrá como pago parcial de los perjuicios que reciba La Institución Educativa por el incumplimiento. **DECIMA SEGUNDA. CLAUSULAS EXCEPCIONALES** Se entiende incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación, interpretación y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993**. DÉCIMA TERCERA. REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedida por la Institución Educativa, b) Registro presupuestal, c) Firma de este contrato, d) Firma del acta de inicio. **DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales del presente contrato, el domicilio contractual es el municipio de Belén de Umbría. Para constancia se firma en Belén de Umbría a los 05 días del mes de noviembre de 2026.

MARÍA HERLINDA MONCADA RAMÍREZ
Representante Legal I. E Santa Emilia
C.C 25.244.290
CONTRATANTE

LUIS GUILLERMO VALENCIA GIL
Representante Legal EVENTOS MEMO
C.C 9.760.062
CONTRATISTA